

Quito, 28 de marzo de 2009

Señores Socios
HERSAGA COMPAÑÍA LIMITADA
Presente.-

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de Hersaga Cia. Ltda., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2008:

1. He revisado el balance general de Hersaga Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes estado de resultados, y evolución patrimonial con corte al 31 de diciembre de 2008. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del comisario es emitir un informe basado en la revisión, a continuación en resumen los saldos revisados y un comparativo con los saldos del año 2007.

RUBRO	2007	2008	DIF.	T.V.A
ACTIVOS	330,756	351,827	21,071	6%
ACTIVOS CORRIENTES	65,000	88,291	23,292	36%
FIJO	264,022	263,535	-487	0%
OTROS ACTIVOS	1,734	0	-1,734	-100%
PASIVO	-392,801	-400,829	-8,029	2%
PASIVO CORRIENTE	-93,201	-101,229	-8,029	9%
PASIVO LARGO PLAZO	-299,600	-299,600	0	0%
PATRIMONIO	-400	62,045	62,445	-15611%
PATRIMONIO	-400	-400	0	0%
RESULTADOS EJERCICIOS ANT.	0	62,445	62,445	
RESULTADO EJERCICIO	62,445	-13,042	-75,487	-121%

2. Este trabajo de revisión se apega a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. La revisión ha tenido el siguiente alcance:
 - a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.
 - b) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.



- c) Discusiones con el personal de contabilidad acerca de los métodos de contabilidad utilizados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
- d) Revisión de la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.
3. Con base en la revisión, puedo indicar que no existe ningún hecho o circunstancia que haya llamado la atención y/o hiciera pensar que los estados financieros de Hersaga Cia. Ltda., no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
4. Con base en la revisión, observé un asunto concernientes al control interno y su operación que es reportable, pero que no constituyen una debilidad importante.
- En el área contable, sugiero que se elaboren los Estados de Flujos de Efectivo y de Flujos de Caja mensuales para que sean revisados por los miembros del Directorio.
5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores socios que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Socios, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar además que las decisiones de la Junta de Socios han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Socios he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Econ. Carlos Reinoso G.
COMISARIO PRINCIPAL

